



**San
Pedro
Garza
García**

**GOBIERNO MUNICIPAL
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-26/2024
“Servicio para el suministro e instalación de Paneles Solares en dependencias del municipio”

**ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE
PROPUESTA TÉCNICA**

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 10:00 horas del día 14 de mayo del 2024, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento, así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Mario Alberto Salazar Garza, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de presentación de propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica relativa al “Servicio para el suministro e instalación de Paneles Solares en dependencias del municipio”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los participantes que han manifestado su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria del concurso:

- **SOLARBOOM, S.A. DE C.V.**
- **NEXT ENERGY MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.**
- **ENERQUALTIA S.A. DE C.V.**
- **LUKX S.A. DE C.V.**

El Ing. Carlos Romanos Salazar, Director de Adquisiciones menciono a los representantes, que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **SOLARBOOM, S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Juan Carlos Villegas Morell.

Por parte de la empresa **NEXT ENERGY MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.**, se presentó el C. Gustavo Adolfo Santes Ramirez.

Por parte de la empresa **ENERQUALTIA S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Massiel Moises Pérez.

ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y APERTURA DE PROPUESTA TÉCNICA
Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-26/2024
“Servicio para el suministro e instalación de Paneles Solares en dependencias del municipio”



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Por parte de la empresa **LUKX S.A. DE C.V.**, se presentó el C. Jose Alfonso Garza Zambrano.

Una vez mostrada la documentación y acreditada la personalidad de los representantes, se procedió a solicitar la entrega de los sobres que contienen sus propuestas técnicas y económicas; en el presente acto se procedió únicamente a la apertura de las propuestas técnicas a fin de que fuera revisada toda la documentación obligatoria para esta fase del concurso, sin entrar al análisis detallado de su contenido; para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist).

Se hace constar que las empresas **SOLARBOOM, S.A. DE C.V.** y **NEXT ENERGY MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto) 8 inciso a.

Se notifica en este mismo acto, que la empresa **SOLARBOOM, S.A. DE C.V.**, No presento archivo USB, la omisión de los archivos electrónicos solicitados en el punto 8) inciso a; no será motivo de desechamiento de la propuesta, sin embargo, dicha omisión podrá subsanarse presentando el archivo electrónico que contenga el **Anexo 1 “Especificaciones Técnicas”**, a más tardar el día 15 de mayo del presente año a las 10:00 horas, con la finalidad de optimizar el desarrollo del procedimiento.

La empresa **NEXT ENERGY MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.**, NO presentó la Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales ante la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado de Nuevo León, dicha omisión no es motivo de desechamiento de la propuesta, de conformidad con lo establecido en las bases del presente concurso, dicha omisión podrá subsanarse presentando su constancia de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales estatales en sentido positivo vigente a más tardar el día 16 de mayo del presente año a las 10:00 horas, con la finalidad de optimizar el desarrollo del procedimiento.

Por otra parte, se hace constar que las empresas **ENERQUALTIA S.A. DE C.V.** y **LUKX S.A. DE C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas para su revisión cuantitativa, sin embargo, los participantes no cumplieron con el requisito establecido en las bases de este concurso en el punto **8) REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES AL MOMENTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, inciso a), que a la letra dice:

Cada uno de los documentos que integren la propuesta y aquellos distintos a esta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren, además deberán estar firmados por la persona que cuente con el poder para actos de administración y/o dominio, de conformidad con el artículo 180, fracción XV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

Los participantes **NO** cumplieron toda vez que no presentaron de forma foliada los documentos que integran su propuesta técnica.



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Derivado de lo anterior, las empresas **ENERQUALTIA S.A. DE C.V. y LUKX S.A. DE C.V.**, quedan descalificadas en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:

Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases, motivo por el cual se les hizo devolución de los sobres de su propuesta económica en este mismo acto.

Al finalizar el presente acto se les hace entrega a los presentes, una copia del formato de revisión de la documentación recibida; los sobres que contiene las propuestas económicas pasarán a ser firmados y quedarán en custodia de la convocante, sin ser abiertos. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, se llevará a cabo el día 16 de mayo del presente año a las 10:00 horas en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 10:37 horas del día 14 de mayo del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

C.P. Mario Alberto Salazar Garza
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica

Ing. Carlos Romanos Salazar
Director de Adquisiciones



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

Participantes:

**C. Juan Carlos Villegas Morell
SOLARBOOM, S.A. DE C.V.**

**C. Gustavo Adolfo Santes Ramirez
NEXT ENERGY MEXICANA, S. DE R.L. DE C.V.**

**C. Massiel Moises Perez Perez
ENERQUALTIA S.A. DE C.V.**

**C. Jose Alfonso Garza Zambrano
LUKX S.A. DE C.V.**